



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal  
Secretaría

(CUI. 11001020400020250023500)  
DENIS REINALES BASTIDAS  
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 143042  
FALLO 13 DE FEBRERO DE 2025

## **AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy veintiuno (21) de febrero de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, para notificar fallo emitido el del 13 de febrero de 2025 por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la señora Magistrada **MYRIAM ÁVILA ROLDÁN**, mediante el cual resolvió; **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela interpuesta por **DENIS REINALES BASTIDAS** mediante apoderado, contra el Juzgado 16 Penal del Circuito de Conocimiento y la Sala Penal del Tribunal Superior ambos de Bogotá.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado **110016000000201700328-01**, en especial a las víctimas y sus apoderados, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico **notitutelapenal@cortesuprema.gov.co**. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

**EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ**  
Oficial Mayor

Elaboró Jorge P.  
Revisó Edwin Castro,

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

Firmado por: Edwin Eduardo Castro Muñoz

Código de verificación: A2BB1CC0BB113F7F638DAC1CABA9082E4CBEF4A693B0472BA8EF9C968E0148D7